

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Prataigar, 31, MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción Trimestre, 65 pesetas

Año XIII

Sábado 23 de octubre de 1948

Núm. 297

S U M A R I O

PÁGINA	PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	
<i>Orden de 19 de octubre de 1948 por la que se concede un nuevo plazo de seis meses a los funcionarios de la Administración Colonial que deseen acogerse a los beneficios del artículo 25 del Estatuto del Personal, de 9 de abril de 1947</i>	4918
<i>Otra de 19 de octubre de 1948 por la que se dispone cómo ha de quedar integrada la Comisión Interministerial a que se refiere la Orden de 19 de julio último, encargada de estudiar el proyecto de tarifas presentadas por el Instituto de Ingenieros Civiles de España</i>	4918
<i>Otra de 20 de octubre de 1948 por la que se convoca concurso entre Porteros de primera y segunda clase para proveer plazas de Porteros Mayores, Principales de los Ministerios Civiles</i>	4918
<i>Otra de 20 de octubre de 1948 por la que se nombra Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo a don Agustín Robledo Molina</i>	4918
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
<i>Orden de 20 de octubre de 1948 por la que se nombra Enfermeras Puericultoras de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de las localidades que se citan a las señoras que se mencionan</i>	4918
<i>Otra de 20 de octubre de 1948 por la que se nombra Instructoras de Sanidad del Servicio Provincial de Higiene Infantil de las localidades que se citan a las señoras que se indican</i>	4919
MINISTERIO DEL EJERCITO	
<i>Orden de 14 de octubre de 1948 por la que se destina a los Servicios de Automovilismo del Sahara al Sargento de Infantería don Pedro Sosa Medina</i>	4919
MINISTERIO DE JUSTICIA	
<i>Orden de 4 de octubre de 1948 por la que se nombra Oficial Habilitado de la Justicia Municipal a don Antonio Gómez Prieto</i>	4919
<i>Otra de 16 de octubre de 1948 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a los Agentes de la Justicia Municipal que se relacionan</i>	4919
<i>Otra de 16 de octubre de 1948 por la que se declara excedente voluntario, por incompatibilidad, a don Antonio Marcelo Muñoz Pérez, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal de Melilla</i>	4919
ADMINISTRACION CENTRAL	
<i>GOBERNACION.—Subsecretaría.—Rectificación al movimiento de personal Técnico-administrativo y Auxiliar, verificado durante el mes de septiembre de 1948</i>	4919
<i>Dirección General de Sanidad.—Escala-fón del personal perteneciente al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en activo servicio y excedentes, rectificado en 31 de diciembre de 1947</i>	4920
<i>Transcribiendo vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales que se anuncian para su provisión en propiedad por concurso de méritos y de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de enero) y la de esta Dirección, de 2 de abril de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 7 del mismo mes)</i>	4922
INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución del expediente de la entidad industrial que se cita	4925
EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Primaria.—Modificando el párrafo primero de la Orden de 19 de febrero de 1947	4925
<i>Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Prorrogando para el próximo curso de 1948-49 los nombramientos de Profesores de enseñanza religiosa en las Escuelas de Comercio, Peritos Industriales, Elementales de Trabajo y de Artes y Oficios Artísticos</i>	4925
<i>Relacionando las enseñanzas a que han de aplicarse las dotaciones de plantilla asignadas a cada Escuela de Artes y Oficios Artísticos por la Orden ministerial de 24 de marzo último</i>	4925
<i>Patrónat Local de Formación Profesional de Zamora.—Transcribiendo bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de Maestro del Taller de Hojalatería-Fontanería, vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de Zamora</i>	4928
<i>Patrónat Local de Formación Profesional de Alicante.—Transcribiendo bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de varias plazas de Profesores, vacantes en la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante</i>	4929
<i>Patrónat Local de Formación Profesional de San Sebastián.—Transcribiendo bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de Maestro de Taller de Ajuste, vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de San Sebastián</i>	4930
OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas.—Autórizando a doña Francisca Mercant Mas para aprovechar aguas que discurren por el torrente de Valdemosa, con destino a riegos	4936
<i>(Sección de Obras Hidráulicas).—Anunciando subasta de las obras de la estación de aforos sobre el río Ebro, en Mendavia (Navarra)</i>	4931
<i>Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—Adjudicando definitivamente las subastas de obras que se citan a los señores que se mencionan</i>	4931
ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de octubre de 1948 por la que se concede un nuevo plazo de seis meses a los funcionarios de la Administración Colonial que deseen acogerse a los beneficios del artículo 25 del Estatuto del Personal, de 9 de abril del año 1947.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar que el plazo de seis meses concedido en la disposición transitoria quinta del Estatuto del Personal de la Administración Colonial, de 9 de abril de 1947, para que los funcionarios que formen parte de cualquiera de los escalafones de la Colonia puedan acogerse a los beneficios del artículo 25, previa renuncia del derecho a seguir, perteneciendo al escalafón respectivo, se considera ampliado por otros seis meses, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1948.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 19 de octubre de 1948 por la que se dispone cómo ha de quedar integrada la Comisión Interministerial a que se refiere la Orden de 19 de julio último, encargada de estudiar el proyecto de tarifas presentadas por el Instituto de Ingenieros Civiles de España.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo preceptuado en la Orden de esta Presidencia del Gobierno, fecha 19 de julio último, por la que se crea una Comisión Interministerial con la misión de estudiar el proyecto de tarifas presentadas por el Instituto de Ingenieros Civiles de España, estableciendo la debida delimitación entre las facultades técnicas propias de cada carrera, la necesaria unidad con otras tarifas similares vigentes y la inclusión de las actividades de otros Cuerpos de Ingenieros no adscritos al Instituto de Ingenieros Civiles.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las designaciones formuladas por los Ministerios afectados, ha tenido a bien disponer que la aludida Comisión Interministerial quede integrada como sigue:

Presidente: Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Nacional.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

Vocales: Por el Ministerio del Aire, el Ilmo. Sr. Presidente de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos, don Francisco Arranz Monasterio; por el Ministerio de Obras Públicas, el Ilmo. Sr. Consejero-Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Ruiz López; en representación de la Subsecretaría de la Marina Mercante, don Fernando de Rodrigo Jiménez, Ingeniero Naval; por la Dirección General de Minas y Combustibles, don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas; por la Dirección General de Industria, don Manuel Velasco de Pando, Ingeniero Conse-

jero Inspector general; por la Dirección General de Arquitectura, el titular de dicho Centro, Ilmo. Sr. D. Francisco Prieto Moreno, por la Dirección General de Telecomunicación, don Emilio Novoa González, Ingeniero Profesor de la Escuela de Telecomunicación; en representación de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, el Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, ilustrísimo Sr. D. Enrique Meseguer Marin; por la Dirección General de Agricultura, el Ingeniero Agrónomo don Antonio Velázquez Díaz, y como representante de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial el Ingeniero de Montes, don Teodoro Arriola Calleja.

Por el Presidente de dicha Comisión Interministerial se procederá a la inmediata convocatoria de constitución de la misma.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1948.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Educación Nacional, Trabajo, Aire, Obras Públicas, Industria y Comercio, Agricultura, Gobernación y Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 20 de octubre de 1948 por la que se convoca concurso entre Porteros de primera y segunda clase para proveer plazas de Porteros Mayores Principales de los Ministerios Civiles.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de la Ley de 23 de diciembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25) por la que se aprueba el Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Esta Presidencia ha dispuesto convocar concurso entre los Porteros de primera y segunda clase, sea cualquiera el destino y localidad en que prestan servicio, para proveer las plazas de Porteros Mayores Principales en los siguientes Centros y Organismos:

CENTROS	Antigüedad que disfrutaran en el empleo
Delegación de Hacienda de Barcelona	4-3-48
Universidad de Valladolid....	11-4-48
Universidad de Santiago de Compostela	14-5-48
Universidad de Madrid	13-6-48
Intervención General de la Administración del Estado	27-3-48
Dirección General de Timbre y Monopolios	28-9-48

En las instancias expresarán los solicitantes los Centros y Organismos, por orden de preferencia, en que desean obtener la plaza de Portero Mayor Principal, pudiendo relacionar todos los enumerados en el párrafo anterior.

Las solicitudes deben elevarlas a la Presidencia del Gobierno por conducto del Jefe del Centro en que prestan servicio, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo digo a VV. II para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1948.—P. D., el Subsecretario Luis Carrero

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

ORDEN de 20 de octubre de 1948 por la que se nombra Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo a don Agustín Robledo Molina.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el derecho reconocido por Orden de 29 de mayo de 1948 a don Agustín Robledo Molina.

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrarle Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, en vacante producida por ascenso de don José Antonio Zarzalejos Altares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1948.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de octubre de 1948 por la que se nombra Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de las localidades que se citan a las señoras que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 21 de julio último entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, en activo servicio o en expectación de destino, para proveer diversas vacantes en su plantilla de destinos, así como sus resultados;

Vistas la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por las aspirantes, la Orden de 16 de mayo de 1946, así como el informe al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Enfermera Puericultora Auxiliar de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de La Coruña a doña Prieto Lobeiras.

Idem id. id. de los de Soria a doña María del Carmen Iñiguez García.

Idem id. id. de los de Segovia a doña María Vallejo Vallejo.

Idem id. id. de los Servicios de Puericultura del Centro Secundario de Higiene Rural de Villagarcía a doña Carmen Zuñiga Roman.

Idem id. id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Pamplona a doña María del Carmen García Cabrerizo.

Idem id. id. de los de Abacete a doña Vicenta Arcos Yago.

Idem id. id. del Servicio de Puericultura del Centro Secundario de Higiene Rural de Medina del Campo a doña Ana González Corredera.

Idem id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Málaga a doña María de la Concepción García Niño.

Idem id. id. de los de Cuenca a doña María Teresa Pérez Santamarta.

Idem id. id. de los de Lugo a doña María Luisa Rúa Figueroa Pérez.

Idem id. de los Servicios de Puericul-

Jura del Centro Secundario de Higiene Rural de El Espinar a doña Carmen de Andrés Rincón.

Idem id. en la Escuela de Puericultura de Málaga a doña Francisca Cruz Marín.

Idem id. en la Escuela de Puericultura de Valladolid a doña Consuelo Villán Cantero.

Idem id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Vitoria a doña Mercedes Centaño de la Fuente.

Idem id. en la Escuela de Puericultura de Bilbao a doña María Teresa Jiménez Companis.

Idem id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Burgos a doña Mercedes de la Cámara Molina.

Idem id. en la Escuela de Puericultura de Gijón a doña Alicia Smet de la Fuente.

Idem id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Sevilla a doña Alegría Merchán Cachadía.

Idem id. de los de Avila a doña María Flora Rodríguez Lolo.

Idem id. de los Servicios de Puericultura del Centro Secundario de Higiene Rural de Linares a doña Asunción Guerrero Llopis.

Idem id. en la Escuela de Puericultura de Sevilla a doña Cándida Alonso Calvo.

Idem id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Granada a doña Ascensión Juárez Ayuso.

Idem id. de los de San Sebastián a doña Luisa Arigita Jiménez.

Idem id. del Servicio de Puericultura del Centro Secundario de Higiene Rural de Tarazona a doña Luisa Lengua Santana.

Idem id. del Servicio provincial de Higiene Infantil de Palma de Mallorca a doña Rosa Celiá Comas.

Idem id. de los de Teruel a doña Petra Monterde Serrano.

Idem id. de los de Alicante a doña Fideia Amilia Diez Orteno.

Idem id. de los de Tarragona a doña Pilar Ruiz Morales, con el haber anual de 4.000 pesetas las veintinueve primeras y el de 3.000 las restantes, haber que les será hecho efectivo del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto décimo de la sección tercera del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de octubre de 1948.—Por delegación, Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 20 de octubre de 1948 por la que se nombran Instructoras de Sanidad del Servicio Provincial de Higiene Infantil de las localidades que se citan a las señoras que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 21 de julio último, entre Instructoras de Sanidad, en activo servicio o en expectación de destino, para proveer diversas vacantes en su plantilla de destino, así como sus resultas;

Vistas la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por las aspirantes, las Ordenes de 20 de febrero de 1941 y de 15 de mayo de 1946, así como el informe al efecto, emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerado que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar Instructora de Sanidad del Servicio provincial de Higiene Infantil de Burgos a doña Concepción Cuenca Zamora, idem id. del Centro Secundario de Higiene Rural de Miranda de Ebro a doña Blanca Lope Azcárate, idem id. del idem

idem de El Escorial a doña Milagros Bellido García, idem id. del Servicio provincial de Higiene Infantil de Palencia a doña María Herrera López, idem idem idem de Vigo a doña Guadalupe Pin Llano, idem id. id. de Málaga a doña Dolores Molina Ruiz, idem id. id. del Centro Secundario de Higiene Rural de Segorbe a doña María del Carmen Ferragut Cortés, idem id. del Servicio provincial de Higiene Infantil de Soria a doña María de los Angeles Sanmartín Beaumont, idem idem id. de Bilbao a doña María del Pilar García López, idem id. de Santander a doña Adelina Alonso Alonso, idem idem id. del Centro Secundario de Higiene Rural de Calatayud a doña Margarita Pérez Azara e idem id. id. de Igualada a doña Obdulia Escudero Escudero; con el haber anual de 6.000 pesetas, doña Concepción Cuenca Zamora; con el de 5.000, a doña Blanca Lope Azcárate y doña María Herrera López, y con el de 4.000, las restantes; haberes que les serán hechos efectivos del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto sexto de la sección tercera del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de octubre de 1948.—Por delegación, Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 14 de octubre de 1948 por la que se destina a los Servicios de Automovilismo del Sahara al Sargento de Infantería don Pedro Sosa Medina.

Se destina a los Servicios de Automovilismo del Sahara, dependiente del Gobierno de Africa Occidental Española, al Sargento de Infantería don Pedro Sosa Medina, del Grupo de Automovilismo de Canarias, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo, artículo segundo, del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» núm. 4).

Madrid, 14 de octubre de 1948.

DAVILA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de octubre de 1948 por la que se nombra Oficial Habilitado de la Justicia Municipal a don Antonio Gómez Prieto.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales vigentes, y como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 19 de junio de 1948,

Este Ministerio ha acordado nombrar Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría, con el haber anual de 6.000 pesetas y destinado en el Juzgado Comarcal de Carrasosa del Campo (Cuenca), a don Antonio Gómez Prieto, aspirante al citado Cuerpo, según la propuesta aprobada reglamentariamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1948.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 16 de octubre de 1948 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a los Agentes de la Justicia Municipal que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, en relación con el 5º del Decreto orgánico del personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal de 19 de octubre de 1945,

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria, en las condiciones que establece el artículo 23 del mencionado Decreto orgánico, a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan:

1. Don Carlos González Argudo, con destino en Jadraque (Guadalajara).
2. Don Gonzalo González Rebollo, con destino en Collado Villalba (Madrid).
3. Don Nicolás Sánchez Carmona, con destino en Don Benito (Badajoz).
4. Don Marcelino López Blanco, con destino en San Lorenzo del Escorial (Madrid).
5. Don Juan Muñoz Ogayar, con destino en Sorbas (Almería).
6. Don Cándido González de la Rubia, con destino en Montijo (Badajoz).
7. Don José González Meléndez, con destino en Estepa (Sevilla).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de octubre de 1948.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 16 de octubre de 1948 por la que se declara excedente voluntario, por incompatibilidad, a don Antonio Marcelo Muñoz Pérez, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal de Melilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal de 19 de octubre de 1945, Este Ministerio ha acordado declarar a don Antonio Marcelo Muñoz Pérez, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal de Melilla en situación de excedencia voluntaria, por incompatibilidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de octubre de 1948.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ADMINISTRACION CENTRAL

M.º DE LA GOBERNACION Subsecretaría

Rectificación al movimiento de Personal Técnico-Administrativo y Auxiliar, verificado durante el mes de septiembre de 1948.

En dicha disposición, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de octubre de 1948, página 4914, se cometieron los siguientes errores:

En la cuarta línea del texto figuraba don Enrique Villalonga Genovart; debe entenderse, Enrique Villalonga Genovart. En la casilla cuarta, correspondiente a don José María Serrano Zuaznavar, constaba Jefe de Negociado de segunda, siendo Jefe de Negociado de tercera.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Escalafón del personal perteneciente al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en activo servicio y excedentes, rectificado en 31 de diciembre de 1947

Núm.	Clases, nombres y apellidos	Procedencia	Fecha de nacimiento	Tiempo de servicios		Total en el Cuerpo	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
				D. M. A.	A. M. D.		
Un Médico Jefe principal							
	D. Federico Mestre Peón	S. E.	28 9 1882	0 6 0	36 3 23		Brigada Epidemiológica Central.
Dos Médicos Mayores 1.ª clase							
1.	D. Victor María Cortezo	I. S.	28 10 1880	0 6 0	39 9 0		Jefe P. de Sanidad de Madrid.
2.	D. César Sebastian González	S. I.	30 12 1881	0 6 0	32 7 9		Jefe P. de Sanidad de Córdoba.
Cuatro Médicos mayores 2.ª clase							
1.	D. Benigno García Castrillo	S. E.	13 3 1883	0 6 0	36 3 23		Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales, Excedente.
	D. Antonio Ruiz Falco	I. S.	12 1 1887	0 0 0	13 3 13		Jefe P. de Sanidad de Barcelona.
2.	D. Enrique Bardají López	S. I.	22 12 1883	0 6 0	32 7 3		Jefe P. de Sanidad de Las Palmas.
3.	D. Alberto García Ibáñez	S. E.	23 2 1883	0 5 9	36 3 9		Médico adscrito a los Servicios del P. N. A.
4.	D. Julio Blanco Sánchez	I. S.	21 7 1888	0 0 27	30 0 1		
Ocho Médicos Jefes Superiores							
1.	D. Pedro Blanco Grande	S. I.	4 10 1884	0 6 0	30 7 1		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Madrid.
2.	D. Adolfo Vila Rodríguez	S. E.	14 7 1883	0 6 0	36 3 23		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Cádiz.
3.	D. Luis García Boente	S. I.	16 12 1891	0 6 0	27 3 16		Jefe P. de Sanidad de Orense.
4.	D. Eustaquio González Muñoz	S. I.	8 12 1887	0 6 0	27 3 16		Secretario técnico de la Dirección Genl. de Sanidad.
5.	D. Luis Ortega Nieto	S. E.	15 8 1885	0 6 0	35 1 0		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Málaga.
6.	D. Gerardo Delmás Demezt	S. E.	7 5 1887	0 5 9	33 4 20		Médico para los Servicios de Vinaroz.
7.	D. Tomás Garmendia Landa	I. S.	28 1 1887	0 0 27	27 5 2		Jefe de Servicios de la Escuela Nacional Sanidad.
8.	D. Eugenio Pastor Krauel	S. E.	13 8 1889	0 0 24	33 4 20		Inspector general, Jefe de los Servicios de Destinaciones, Puertos, Fronteras y Transportes.
Doce Médicos Jefes de 1.ª clase							
1.	D. Tomás Pesest Alexandre	S. I.	37 9 1889	0 6 11	27 3 16		Jefe P. de Sanidad de Sevilla.
2.	D. Eduardo Gallardo Martínez	I. S.	4 4 1879	0 3 0	31 2 0		Jefe de Servicios de la Escuela N. de Sanidad.
3.	D. Joaquín de Pradt Fernández Mesones	S. I.	3 3 1888	0 6 0	27 3 16		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Palencia interino (en comisión en Valladolid).
4.	D. José Alberto Palanca y Martínez Fortún	S. I.	23 4 1888	0 6 0	21 10 19		Jefe de Sección de la Escuela N. de Sanidad.
5.	D. Rafael Fernández Fernández	S. I.	1 2 1880	0 6 0	32 7 3		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de La Coruña.
6.	D. Isaac Rodríguez López	S. E.	5 4 1883	0 6 0	33 4 20		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Oviedo.
7.	D. Alberto Anguera Angiés	S. E.	24 3 1885	0 6 0	31 8 26		Médico para los Servicios de Irún.
8.	D. Fernando Chacón Jiménez	S. E.	14 3 1886	0 6 0	31 8 26		Jefe P. de Sanidad de Badajoz.
9.	D. Medardo Rivera Caño	S. E.	8 6 1888	0 6 0	31 8 26		Jefe P. de Sanidad de Zamora.
10.	D. Clemente García Luquero	S. E.	23 11 1890	0 6 9	31 8 26		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Barcelona.
11.	D. Francisco Rodríguez Parteafrayo	I. S.	13 5 1894	0 0 27	27 5 0		Médico adscrito a los Servicios del P. N. A.
12.	D. Felipe Palacios Fernández	S. E.	21 9 1881	0 0 24	31 8 26		Médico para los Servicios de Sanidad de Vigo.
Dieciocho Médicos Jefes 2.ª clase							
1.	D. Luis Ramón y Cajal Fañanás	I. S.	12 12 1892	5 3 15	25 9 0		Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad.
2.	D. Emilio Luengo Arroyo	I. S.	28 5 1898	4 0 0	25 9 0		Jefe de Servicios de la Escuela Nac. de Sanidad.
3.	D. Ramón Fernández Cid	S. I.	12 7 1890	3 0 0	27 3 16		Jefe P. de Sanidad de Salamanca.
4.	D. Juan Durich Espiñes	S. I.	2 2 1886	3 0 0	26 2 3		Jefe P. de Sanidad de Valencia.
5.	D. Antonio M. Vallejo de Simón	I. S.	2 2 1894	3 0 0	22 9 21		Director del Hospital del Rey.
6.	D. Aurelio Boned Merchán	S. I.	2 12 1845	0 6 11	25 10 28		Jefe P. de Sanidad de La Coruña.
7.	D. Antonio García Vélez	S. I.	19 3 1886	0 6 0	25 10 28		Jefe P. de Sanidad de San Sebastián.
8.	D. Gerardo Clavero del Campa	S. I.	19 11 1895	0 6 0	24 7 16		Director de la Escuela Nacional de Sanidad.
9.	D. Alejandro Domínguez Martínez	S. E.	3 5 1886	0 6 0	31 8 26		Jefe P. de Sanidad de Murcia.
10.	D. Fernando Sastre Lozano	S. E.	1 1 1889	0 6 0	30 9 10		Médico para los Servicios de Sanidad de Gijón.
11.	D. Angel Uruñeua Miranda	S. E.	1 3 1891	0 3 0	30 9 10		Jefe P. de Sanidad de Vizcaya.
12.	D. Julio Orensanz Tarongi	S. E.	22 5 1892	0 6 0	29 0 19		Jefe P. de Sanidad de Gerona.
13.	D. Victoriano Lenzano Melrás	S. E.	9 10 1885	0 6 0	30 9 10		Inspector general de los Servicios.
14.	D. Francisco Bofía Martín	S. E.	5 10 1886	0 6 0	30 9 10		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Alicante.
	D. Teófilo Morató Cárdenas	S. E.	6 11 1893	0 0 0	21 7 5		Excedente.
15.	D. Francisco Aristoy Santo	S. E.	18 12 1892	0 6 0	29 6 10		Médico para los Servicios de Sanidad de Mahón.
16.	D. Antonio Jiménez García	S. E.	12 12 1894	0 6 0	29 6 10		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Castellón.
17.	D. Emilio Ibáñez Sainz	S. E.	28 11 1884	0 5 9	29 6 10		Jefe P. de Sanidad de Lérida.
18.	D. José Bosque Pérez	S. E.	7 8 1888	0 0 24	27 1 13		Jefe de los Servicios de Sanidad de Ceuta.
Veinticinco Médicos Jefes de 3.ª clase							
1.	D. Andrés Núñez del Río	S. I.	16 11 1892	(*)	24 0 20		Médico para los Servicios de Sanidad de Torreveja.
2.	D. Amador Rosique Albaladejo	S. I.	17 5 1895	5 0 0	22 9 21		Jefe Clínico del Hospital del Rey.
3.	D. Juan Torres Gost	I. S.	22 9 1900	5 0 0	22 3 10		Jefe P. de Sanidad de Toledo.
4.	D. Joaquín Mestre Medina	S. I.	1 11 1890	3 5 7	22 3 10		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Santander.
5.	D. Francisco Ruiz Morote	S. I.	17 4 1895	4 6 0	23 7 3		Jefe de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.
6.	D. Carlos Gil y Gil	I. S.	4 9 1897	4 5 0	23 0 8		Jefe P. de Sanidad de León.
7.	D. José Vega Villalonga	S. I.	29 7 1895	3 0 0	23 0 8		Jefe P. de Sanidad de Granada.
8.	D. Andrés López Prior	S. I.	30 5 1899	3 0 0	23 0 8		Director del Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo.
9.	D. Manuel Such Sanchis	S. I.	12 1 1895	3 0 0	23 0 8		Jefe P. de Sanidad de Palencia.
10.	D. Mauro Martín de Prado	S. I.	15 1 1897	3 0 0	22 10 14		Jefe Clínico del Hospital del Rey.
11.	D. Honorato Vidal Juárez	S. I.	8 7 1890	0 6 11	14 6 15		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Sevilla.
12.	D. José María Cañadas Bueno	S. I.	12 4 1897	0 6 0	26 8 12		Jefe P. de Sanidad de Almería.
13.	D. Juan José Jiménez Canga Argüelles	S. E.	6 9 1885	0 6 0	25 4 0		Médico en la Jefatura P. de Sanidad de La Coruña.
14.	D. Federico Bpato González	S. E.	17 8 1896	0 6 0			

(*) Destino y situación definitiva pendiente de superior resolución.

Núm.	Clases, nombres y apellidos	Procedencia	Fecha de nacimiento	Tiempo de servicios			Total en el Cuerpo	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
				En la clase				
				D. M. A.	A. M. D.	A. M. D.		
15.	D. Antonio Bencomo Macía	S. E.	13 9 1893	0 6 0		25 3 14	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.	
16.	D. Donato Fuejo García	S. E.	23 8 1893	0 6 0		25 4 11	Jefe P. de Sanidad de Cadiz.	
17.	D. Isidoro Barrientos García	S. E.	25 9 1887	0 6 0		24 4 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Murcia.	
18.	D. Donato Albela Ande	S. E.	8 11 1893	0 6 0		25 4 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.	
19.	D. Joaquin Martínez Borso	S. E.	30 1 1896	0 6 0		24 5 11	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Barcelona.	
20.	D. Miguel Solves Aguilar	S. E.	13 9 1889	0 6 0		24 5 11	Médico en los Servicios Centrales del P. N. A.	
21.	D. Jesús Molinero Manrique	S. E.	5 11 1895	0 6 0		23 11 17	Jefe de los Servicios de Antivenéreo y Lepra.	
22.	D. Matías García Leal	S. E.	6 6 1895	0 6 0		24 5 11	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Málaga.	
23.	D. José Porcel Zanoguera	S. E.	18 4 1896	0 6 0		23 2 23	Jefe P. de Sanidad de Baleares.	
24.	D. Valentín Matilla Gómez	S. E.	10 5 1900	0 5 9		20 6 24	Jefe de Servicios de la Escuela N. de Sanidad.	
25.	D. Fernando Martín Rueda	S. E.	1 11 1894	0 0 24		23 2 23	Jefe de los Servicios de Sanidad de Melilla.	
Treinta y seis Médicos primeros								
1.	D. Salvador Almansa de Cara	S. E.	4 12 1900	5 0 0		22 4 21	Médico adscrito a los Servicios del P. N. A.	
2.	D. Angel Vinuesa Alvarez	S. E.	16 7 1900	5 0 0		22 4 21	Jefe P. de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.	
3.	D. José Santos Rodríguez	S. E.	18 5 1895	5 0 0		22 4 21	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Las Palmas.	
4.	D. Rodrigo Varo Uranga		3 9 1901	0 0 0		9 7 20	Excedente.	
4.	D. Pedro Hernández Andueza		29 4 1898	5 0 0		20 7 2	Jefe P. de Sanidad de Burgos.	
5.	D. Julio Feljanes Mallngre		12 11 1899	5 0 0		20 7 2	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Orense.	
6.	D. Priscilo Luis Martínez Pérez		14 8 1894	5 0 0		20 7 2	Jefe P. de Sanidad de Avila.	
7.	D. José Román Manzanete		8 6 1902	4 10 7		20 7 2	Jefe de Servicios de la Escuela Nac. de Sanidad.	
8.	D. Pedro González Rodríguez		13 3 1898	4 9 0		20 7 2	Inspector general, Jefe de los Servicios de Investigación, Enseñanza y Producción.	
9.	D. Mariano Fernández Horquez		11 4 1902	4 5 0		20 7 2	Jefe P. de Sanidad de Málaga.	
10.	D. Luis Suárez de Puga Relnoso		14 10 1898	4 1 19		20 7 2	Jefe P. de Sanidad de Guadalajara.	
11.	D. Carlos de la Calleja Hacar		25 3 1893	3 0 0		20 7 2	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Baleares.	
12.	D. Justiniano Pérez Pardo		2 8 1900	3 0 0		20 7 2	Jefe de Servicios de la Escuela Nac. de Sanidad.	
13.	D. José Pérez Mel		21 6 1901	3 0 0		18 9 3	Jefe P. de Sanidad de Lugo.	
14.	D. Antonio Mallo Vicario		17 10 1888	3 0 0		18 9 3	Jefe P. de Sanidad de Zaragoza.	
15.	D. César Bécares Sánchez		28 10 1900	3 0 0		18 9 3	Médico en la Brigada Epidemiológica Central.	
16.	D. Diego García Alonso		27 4 1898	3 0 0		17 5 24	Médico adscrito a los Servicios del P. N. A.	
17.	D. Santiago Colomo de la Villa		22 10 1900	3 0 0		18 9 3	Jefe P. de Sanidad de Segovia.	
17.	D. Natalio Sánchez Plaza		13 11 1902	3 0 0		18 9 3	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Vizcaya.	
	D. Emilio Baeza Alonso		11 8 1903	0 0 0		12 5 15	Excedente.	
	D. Emilio Baeza Alonso		18 12 1903	3 0 0		18 9 3	Excedente.	
19.	D. Francisco Blanco Rodríguez		6 9 1900	2 5 17		13 9 2	Médico adscrito a los Servicios del P. N. A.	
	D. Antonio de Campo Cardona		6 9 1902	3 0 0		13 9 2	Expectación de destino.	
20.	D. José Sierra Inestal		29 5 1902	3 0 0		15 3 15	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Barcelona.	
	D. Primitivo de la Quintana López		5 9 1907	1 4 22		13 8 7	Excedente.	
	D. José Vifias Ibarrola		5 9 1907	1 0 22		13 8 7	Excedente.	
21.	D. José Vifias Ibarrola		18 6 1898	3 0 0		15 3 15	Jefe P. de Sanidad de Navarra.	
22.	D. Domingo Martín Yumar		4 6 1901	3 0 0		15 3 15	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Las Palmas.	
23.	D. Luis Nájera Angulo		10 7 1901	3 0 0		15 3 15	Médico para los Servicios de Sanidad de Valdecaas.	
24.	D. Enrique Angolotti Cárdenas		14 9 1903	3 0 0		14 11 26	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Vizcaya.	
25.	D. José María, Gómez Ullate		19 5 1909	3 0 0		15 3 15	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Huesca.	
	D. Enrique Alvarez Romero		21 3 1900	0 0 0		7 4 23	Expectación de destino.	
26.	D. Francisco Oquiferna Schalecu		3 12 1902	3 0 0		14 7 0	Jefe P. de Sanidad de Alava.	
27.	D. Francisco Fornieles Ullbarri		7 3 1898	0 6 0		14 6 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Badajoz.	
28.	D. Julio Pérez Alvarez		26 9 1900	0 6 0		14 7 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Salamanca.	
29.	D. Mizue, Benedicto Fernández		8 5 1893	0 6 0		14 7 0	Jefe P. de Sanidad de Jaén.	
30.	D. Antonio Plator González		23 3 1899	0 6 0		14 7 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Soria.	
31.	D. David Molina Herrero		18 5 1891	0 6 0		14 7 0	Jefe P. de Sanidad de Alicante.	
32.	D. Jesús Villar Salinas		12 12 1907	0 6 0		14 4 2	Jefe P. de Sanidad de Santander.	
33.	D. Isaac Medarde Fernández		3 11 1901	0 6 0		11 11 28	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de León.	
34.	D. Javier Vidal Jordana		3 11 1897	0 6 0		14 4 2	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Valencia.	
35.	D. José Balén García		30 9 1902	0 5 9		14 4 2	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Sevilla.	
36.	D. José María de la Lastra Soubrier		14 3 1906	0 0 24		14 4 2	Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad	
Cuarenta y cinco Médicos segundos								
1.	D. Julio Casal Castro		20 5 1900	7 8 8		14 4 2	Médico para los Servicios de Epidemiología del Ayuntamiento de Madrid.	
	D. José Manuel Pérez Alvarez		20 3 1899	7 6 22		14 4 2	En situación de «Al Servicio del P. N. A.»	
2.	D. Santos Novillo García		9 5 1898	7 2 26		14 6 0	Jefe provincial de Sanidad de Huelva.	
3.	D. Arnaldo Socías Amorós		13 5 1905	7 2 8		14 4 2	Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad.	
4.	D. José María Basset de las Morenas		18 8 1901	7 1 24		14 4 2	Jefe P. de Sanidad de Oviedo.	
5.	D. Francisco Perepérez Palau		26 8 1899	6 1 28		14 4 2	Jefe P. de Sanidad de Tarragona.	
6.	D. Rafael Garbayo Aratztegui		10 3 1902	6 0 0		14 4 2	Jefe P. de Sanidad de Huesca.	
	D. Félix Arcocha Olarte		8 9 1898	0 0 0		2 1 7	Excedente.	
7.	D. César Martín Cano		1 9 1897	6 0 0		14 4 2	Médico para los Servicios de Sanidad de San Esteban de Pravia.	
8.	D. Ignacio Alcázar Molina		3 5 1902	5 7 8		14 4 2	Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad.	
9.	D. Ernesto Juárez Juárez		7 11 1902	5 7 8		14 4 2	Jefe P. de Sanidad de Cáceres.	
	D. José Eleicegui Siervo		30 5 1902	0 0 0		7 3 25	Excedente.	
	D. Teófilo Albertos González		20 12 1898	0 0 0		1 8 1	Excedente.	
10.	D. Pedro Lezan Padrós		18 6 1901	5 7 8		14 4 2	Jefe P. de Sanidad de Pontevedra.	
11.	D. Gregorio Baouero Gil		25 11 1903	5 7 8		13 6 0	Médico de Laboratorio del Hospital del Rey.	
12.	D. Miguel Graclán Casado		8 9 1900	5 7 8		13 3 10	Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad.	
	D. Juan Pedro de la Cámara Calhau		21 1 1908	3 0 15		10 8 17	Excedente.	
13.	D. Tomás García Corseles		17 8 1904	5 5 4		13 3 10	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Zamora.	
14.	D. Manuel Díaz del Solar		1 6 1904	5 3 15		13 3 10	Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad.	
15.	D. Antonio Barbeo, Carnicero		30 10 1903	2 8 19		4 3 23	Médico adscrito a los Servicios del P. N. A.	
16.	D. Pablo García Berasátegui		23 5 1898	5 0 4		13 3 10	Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad.	
17.	D. Cecilia García de Cosá		14 12 1902	5 0 0		13 3 10	Inspector R. de Sanidad del Campo de Gibraltar.	
18.	D. Diego Hernández Pacheco de la Cuesta		18 11 1900	5 0 0		13 6 0	Jefe de Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.	
19.	D. Arturo Cerdá Raya		4 5 1903	5 0 0		13 4 26	Médico para los Servicios de Sanidad de Gandía.	
20.	D. Manuel González Ferradas		26 6 1898	5 0 0		13 3 10	Inspector general, Jefe de Asistencia Médico Social.	
21.	D. Luis Sánchez Sola		14 8 1904	5 0 0		13 3 10	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de C. Real.	
22.	D. Rafael Ibáñez González		24 5 1902	5 0 0		11 5 0	Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad.	
23.	D. Joaquin Vanhamonde Fernández		1 4 1909	4 10 7		11 5 0	Jefe P. de Sanidad de Ciudad Real.	
24.	D. José Codina Sugué		20 5 1897	4 9 0		11 5 0	Médico adscrito a los Servicios del P. N. A.	
25.	D. Justo Martínez Mata		8 4 1909	4 9 0		11 5 0	Médico de Laboratorio del Hospital del Rey.	
26.	D. Tomás Harguindey Harguindey		11 8 1906	4 5 0		11 5 0	Médico para los Servicios de Sanidad de Vigo.	
27.	D. José Fernández Turégano Martínez		18 10 1908	4 1 19		11 5 0	Director de la Escuela Residencia de Enfermeras Visitadoras.	
28.	D. María de las Mercedes Gironza Solanas		5 1 1906	3 0 0		11 5 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Guadalajara.	
29.	D. Joaquín Iglesias Sánchez		4 1 1907	3 0 0		11 5 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Córdoba.	

Núm.	Clases, nombres y apellidos	Procedencia	Fecha de nacimiento	Tiempo de servicios		DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
				En la clase	Total en el Cuerpo	
				D. M. A.	A. M. D.	
30.	D. Domingo Espinós Gisbert		1 8 1901	3 0 0	11 5 0	Médico para los Servicios de Sanidad de Sagunto.
31.	D. Antonio Beato González		27 10 1907	3 0 0	11 5 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Toledo.
32.	D. Leopoldo Acosta Camps		20 6 1907	3 0 0	13 3 10	Médico para los Servicios de Sanidad de Port-Bou.
33.	D. Joaquín López Barroso		23 7 1911	3 0 0	11 5 0	Jefe P. de Sanidad de Logroño.
34.	D. Fermín Torres Cañameres		7 7 1907	3 0 0	11 5 0	Jefe P. de Sanidad de Cuenca.
35.	D. Manuel Mezquita López		16 9 1908	3 0 0	13 3 10	Médico para los Servicios de Sanidad de Santúcar de Barrameda.
36.	D. Sebastián García Martínez		6 9 1902	3 0 0	11 5 0	Jefe P. de Sanidad de Albacete.
37.	D. Narciso de Fuentes López		19 5 1903	3 0 0	11 5 0	Jefe P. de Sanidad de Segovia.
38.	D. Antonio Rico Climent		6 5 1907	3 0 0	11 5 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Tarragona.
39.	D. Fausto Gómez Giménez		21 4 1900	3 0 0	11 5 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Logroño.
40.	D. José Luis Monforte Sarasola		16 12 1905	3 0 0	11 5 0	Médico para los Servicios de Sanidad de Avilés.
41.	D. Manuel Oforbe Garbayo		23 0 1905	0 8 0	11 5 0	Médico adscrito a los Servicios Centrales del P. N. A.
42.	D. Francisco Marcos del Fresno		9 6 1900	0 6 0	11 5 0	Jefe P. de Sanidad de Teruel.
43.	D. Ladislao Ibañez Navarro		28 9 1907	0 6 0	11 5 0	Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad.
44.	D. Teodoro González y González Vela		19 9 1884	0 5 9	7 1 5	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Avila.
45.	D. Vicente Tarongí Sarti		18 1 1908	0 0 24	11 5 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Zaragoza.
Véintiséis Médicos terceros						
1.	D. José Giménez Gómez		10 5 1905	11 5 0	11 5 0	Jefe P. de Sanidad de Castellón.
2.	D. Alfredo Gimeno de Sande		26 6 1905	11 5 0	11 5 0	Médico para los Servicios de Sanidad de Morill.
3.	D. Andrés Díaz de Rada Pagola		8 3 1905	6 0 11	6 0 11	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Segovia. (en comisión en el Servicio C. Antipaludico).
4.	D. Jesús Niño Astudillo		21 3 1903	6 0 11	6 0 11	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Cadiz.
	D. Casimiro Diz Lois		2 8 1899	3 8 21	3 8 21	Excedente.
5.	D. Rafael Martínez Mortilla		9 8 1905	6 0 11	6 0 11	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Alicante.
6.	D. Antonio Gimeno Ondovilla		19 8 1903	6 0 11	6 0 11	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Huelva.
7.	D. Gaspar Zaragoza Fernández		6 10 1905	6 0 11	6 0 11	Médico adscrito a los Servicios del P. N. A.
8.	D. Victoriano Vallejo de Simón		26 9 1901	5 9 21	5 9 21	Ayudante de la Dirección del Hospital del Rey.
	D. Fernando Quintana Otero		15 5 1905	2 7 24	2 7 24	Expectación de destino.
9.	D. Eugenio Peralta Alférez		9 5 1891	6 0 11	6 0 11	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Almería.
	D. Justo Covalada Ortega		4 4 1908	1 7 3	1 7 3	Excedente.
10.	D. Julián Sanz Ibañez		17 3 1904	5 5 23	5 5 23	Jefe de los Servicios de Oncología y Director del Instituto Nacional del Cáncer.
11.	D. Vicente Callao Fabregat		5 4 1908	5 5 23	5 5 23	Médico del Laboratorio del Hospital del Rey.
12.	D. Manuel Bermúdez Pareja		13 11 1898	5 5 23	5 5 23	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Granada (en comisión en la Escuela N. de Sanidad).
13.	D. José María Romeo Viamonte		13 3 1903	5 5 23	5 5 23	Médico para los Servicios de Sanidad de Buriñana.
14.	D. Florencio Pérez Gallardo		27 9 1917	5 5 23	5 5 23	Brigada Epidemiológica Central.
15.	D. Carlos Ferrand Gil		11 1 1917	5 5 23	5 5 23	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Jaén.
16.	D. Emilio Zapatero Ballesteros		29 5 1900	5 5 23	5 5 23	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Valladolid (Jefe P. de Sanidad interino de la misma).
17.	D. Juan Figueras Egea		11 12 1910	5 5 23	5 5 23	Médico para los Servicios de Sanidad de Cartagena (en comisión en el Hospital del Rey).
18.	D. Luis Puig Peña		15 9 1910	5 5 23	5 5 23	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Jaén.
19.	D. Pedro García López		21 7 1909	4 3 6	4 3 6	Médico para los Servicios de Sanidad de Pasajes.
20.	Vacante.					
21.	Idem.					
22.	Idem.					
23.	Idem.					
24.	Idem.					
25.	Idem.					
26.	Idem.					
27.	Idem.					

Para la fijación de la antigüedad total en el Cuerpo se ha tenido en cuenta el tiempo servido en activo por cada funcionario en plaza de plantilla cifrada en el Presupuesto del Estado.

Los funcionarios comprendidos en este escalafón dispondrán del plazo de un mes para fundamentar reclamaciones o corregir errores.

Madrid, 28 de febrero de 1948.—El Director general de Sanidad J. A. Palanca.

Transcribiendo vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales que se anuncian para su provisión en propiedad por concurso de méritos y de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de enero) y la de esta Dirección de 2 de abril de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 7 del mismo mes).

Provincia	Partido farmacéutico	Forma de provisión	Categoría	Dotación	Integran el partido farmacéutico	Familias de la Beneficiencia	CENSO Año 1948
Alava	Salvatierra	Méritos	2.ª	2.200	Salvatierra y 24 anejos	35	4.499
Albacete	Casas de Juan Nuñez	Idem	2.ª	2.200	Casas de Juan Nuñez, Alatoz y Pozo Lorente	—	4.644
Alicante	Algueña	Idem	4.ª	1.650	Algueña	24	1.768
Alicante	Elche	Idem	1.ª	2.750	Elche	1.200	46.496
Alicante	Torreveja	Idem	1.ª	2.750	Torreveja y San Miguel de Salinas	109	11.911
Avila	Hernansancho	Idem	2.ª	2.200	Hernansancho y 7 anejos más	—	3.858
Avila	Nava de Arévalo	Idem	4.ª	1.100	Nava de Arévalo y 3 anejos más	—	2.314
Avila	Villatoro	Idem	2.ª	2.200	Villatoro y 4 anejos más	44	4.012
Almería	Carboneras	Idem	2.ª	4.500	Carboneras	29	4.309
Badajoz	Haba (La)	Idem	1.ª	2.750	La Haba y Magacela	—	5.714
Badajoz	Valle de la Serena	Idem	2.ª	2.200	Valle de la Serena	186	4.220
Baleares	Sinéu	Idem	1.ª	2.750	Sinéu y Lloret de Vista Alegre	80	5.003
Barcelona	Vich (2 plazas)	Idem	1.ª	2.750	Vich y 10 anejos más	325	23.874

Provincia	Partido farmacéutico	Forma de provisión	Categoría	Dotación	Partido farmacéutico	Familias de la Beneficencia	Censo Año 1948
Burgos	Baños de Valdearados	Méritos	4.ª	1.100	Baños de Valdearados y Tubilla del Lago, Villanueva de Gumiel	—	2.421
Burgos	Barbadillo del Pez	Idem	4.ª	1.100	Barbadillo del Pez, Jaramillo de la Fuente, Valle de Valdeaguna (mitad) y Vizcainos	—	1.980
Burgos	Busto de Bureba	Idem	4.ª	1.100	Busto de Bureba, Berzosa de Bureba, Cascajares de Bureba, Nanas de Bureba, Quintanaeiz y Vid de Bureba (La)	—	2.130
Burgos	Castrillo de la Vega	Idem	4.ª	1.100	Castrillo de la Vega	—	1.329
Burgos	Frias	Idem	4.ª	1.100	Frias, Barcina de los Montes con La Aída y La Molina, Cillaperlata, Cumbilla, Ranera, Valderrama, Villanueva de los Montes y Zangandez	—	2.205
Burgos	Fuentespina	Idem	4.ª	1.100	Fuentespina y Fresnillo de las Dueñas	—	1.452
Burgos	Guzmán	Idem	4.ª	1.100	Guzmán, Boda de Roa, Quintana y Villaescusa	—	1.878
Burgos	Hontoria del Pinar	Idem	4.ª	1.100	Hontoria del Pinar, Gallega (La) y Babanera del Pinar	—	2.286
Burgos	Horra (La)	Idem	4.ª	1.100	Horra (La)	—	1.408
Burgos	Hoyales de Roa	Idem	4.ª	1.100	Hoyales de Roa y Berlangas de Roa	—	1.636
Burgos	Ibeas de Juarros	Idem	3.ª	1.650	Ibeas de Juarros, Atapuerca, Cardenera Riojico, Cueva de Juarros, Cuzcurrita de Juarros, Espinosa de Juarros, Modubar de San Cibrina, Olmos de Atapuerca, San Millán de Juarros y Villalbal	—	3.539
Burgos	Melgar de Fernamental	Idem	1.ª	2.750	Melgar de Fernamental, Arenillas de Riojisuerga, Padilla de Abajo, Padilla de Arriba, San Lorenzo y Santa María de Ananuez	—	4.912
Burgos	Merindad de Valdivieso	Idem	2.ª	2.200	Merindad de Valdivieso y Los Altos	—	3.782
Burgos	Palacios de la Sierra	Idem	4.ª	1.100	Palacios de la Sierra y Moncalvillo de la Sierra	—	1.769
Burgos	Presencio	Idem	3.ª	1.650	Presencio, Cladoncha, Mazuela de Muño, Mazuela de Muño, Quintanilla, Somuño y Villaverde del Monte	—	3.069
Burgos	Quintanar de la Sierra	Idem	2.ª	2.200	Quintanar de la Sierra, Carriosa de la Sierra, Regumiel de la Sierra y Vilviestre del Pinar	—	4.978
Burgos	Sasamón	Idem	2.ª	2.200	Sasamón, Cañizar de los Ajos, Oidores del Páramo, Grijaiba, Omillos de Sasamón, Pedrosa del Páramo, Villamavor de Previño, Villasideo, Villorejo, Yudego y Villandiego	—	4.467
Burgos	Tardajos	Idem	2.ª	2.200	Tardajos, Isar, Marmellar de Abajo, Palacios de Benaver, Páramo Pedrosa de Rio-Urbel, Quintanilla de las Carretas, Quintanillas (Las), Rabé de las Calzadas, San Mamés de Burgos, Santa María lajadura, Villalvilla de Burgos, Villanueva de Argañó y Villarmentero	—	4.325
Burgos	Torresandino	Idem	4.ª	1.100	Torresandino y Villatuelda	—	1.728
Burgos	Trespaderne	Idem	4.ª	1.100	Trespaderne, Arroyuelo, Cardifanos, Palazuelos Santostis, Tartales de Ercilla y Vilnes	—	1.865
Burgos	Villadiego (2 plazas)	Idem	1.ª	2.750	Villadiego y sus veintiún anejos	—	9.048
Burgos	Villahoz	Idem	3.ª	1.650	Villahoz, Tordomar, Torrepedre y Zael	—	2.859
Burgos	Villasandino	Idem	4.ª	1.100	Villasandino, Castrillo de Murcia y Villaceta	—	2.056
Cáceres	Garciaz	Idem	4.ª	2.500	Garciaz	100	2.465
Castellón	Cabanes	Idem	2.ª	2.200	Cabanes	40	3.589
Ciudad Real	Fernancaballero	Idem	3.ª	1.650	Fernancaballero	—	2.540

Provincia	Partido farmacéutico	Forma de provisión	Categoría	Dotación	Municipios que integran el partido farmacéutico	Familias de la Beneficiencia	CENSO Año 1948
Coruña (La)	Mañón	Antigüedad	2.ª	2.200	Mañón	153	4.443
Coruña (La)	Oza de los Ríos	Méritos	1.ª	2.750	Oza de los Ríos	—	6.316
Coruña (La)	Trazo	Idem	1.ª	2.750	Trazo	—	5.317
Cuenca	Valdecolmenas de Abajo	Idem	3.ª	1.650	Valdecolmenas de Abajo y seis anejos más	—	2.966
Granada	Huéneja	Idem	1.ª	2.750	Huéneja, Doñar y Ferreira	200	2.966
Guipúzcoa	Cestona	Idem	2.ª	2.200	Cestona y Ayzarnazabal	—	4.318
Gudalajara	Sigüenza (tercer Distrito)	Idem	3.ª	1.650	Sigüenza, Alboreca, Bujarrabal, Guijosa, Olmedillas, Panazuelos, Pozancos y Torreçilla del Ducado	11	3.257
Huelva	Arroyomolinos de León	Idem	3.ª	1.650	Arroyomolinos de León	—	2.454
Huelva	Calañas	Idem	1.ª	2.750	Calañas	—	11.941
Huelva	Villaiba del Alcor	Idem	2.ª	2.750	Villaiba del Alcor	—	4.438
Málaga	Alhaurín de la Torre	Idem	2.ª	2.200	Alhaurín de la Torre	60	4.943
Málaga	Mijas	Idem	1.ª	2.750	Mijas	175	6.942
Murcia	Yecla (2 plazas)	Idem	1.ª	2.750	Yecla	106	22.601
Orense	Castrelo de Miño	Idem	1.ª	2.750	Castrelo de Miño	218	5.615
Orense	Nogueira de Ramuín	Idem	1.ª	2.750	Nogueira de Ramuín	—	8.486
Oviedo	Allande	Idem	1.ª	2.750	Allande	—	8.062
Oviedo	Carreño	Idem	1.ª	2.750	Carreño	175	10.631
Oviedo	Nava	Idem	1.ª	2.750	Nava	107	10.631
Oviedo	Somiedo	Idem	1.ª	2.750	Somiedo	600	5.991
Pontevedra	Barro	Idem	2.ª	2.200	Barro	110	4.750
Pontevedra	Cangas	Idem	1.ª	2.750	Cangas	459	16.143
Pontevedra	Catoira	Idem	3.ª	1.650	Catoira	90	2.846
Pontevedra	Forcarey	Idem	1.ª	2.750	Forcarey	73	10.079
Pontevedra	Rosal (El)	Idem	1.ª	2.750	Rosal	178	5.684
Pontevedra	Salvatierra de Miño	Idem	1.ª	2.750	Salvatierra de Miño	379	10.926
Salamanca	Serradilla del Arroyo	Idem	3.ª	1.650	Serradilla del Arroyo	44	3.057
Santander	Cabuérniga	Idem	2.ª	2.200	Cabuérniga, Ruenta y Los Tojos	50	4.162
Sevilla	Castilblanco de los Arroyos	Antigüedad	2.ª	2.200	Castilblanco de los Arroyos	207	4.290
Sevilla	Pilas	Méritos	1.ª	2.750	Pilas, Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa	600	11.957
Sevilla	Puebla de Cazalla	Idem	1.ª	2.750	Puebla de Cazalla	600	10.950
Sevilla	Puebla de los Infantes	Idem	1.ª	2.750	Puebla de los Infantes	308	5.275
Teruel	Calanda	Idem	1.ª	2.750	Calanda y Foz Calanda	37	6.152
Teruel	Villarquemado	Antigüedad	4.ª	1.100	Villarquemado	14	1.591
Toledo	Quero	Méritos	3.ª	1.650	Quero	—	3.000
Toledo	Torríco	Idem	4.ª	1.200	Torríco	50	1.929
Valencia	Alfajar	Idem	2.ª	2.200	Alfajar Lugar Nuevo de la Corona	47	4.294
Vizcaya	Miravalle	Idem	1.ª	2.820	Miravalles y cuatro anejos	15	5.239
Zamora	Asturianos	Idem	2.ª	2.200	Asturianos Palacios y Rosinos de la Requejada	45	3.731
Zamora	Fonfría	Idem	2.ª	2.200	Fonfría y cuatro anejos más	34	3.873
Zamora	Galende	Idem	1.ª	2.750	Galende, San Justo, San Ciprián y Trefacio	—	5.392
Zaragoza	Fabara	Idem	1.ª	2.750	Fabara	23	2.048
Zaragoza	Fuentes de Ebro	Idem	1.ª	2.750	Fuentes de Ebro, Burgo de Osma, Mediana y Roden	90	5.278

De acuerdo con lo que preceptúa la Ley de 17 de julio de 1947, todas estas plazas estarán retribuidas, además, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, como mínimo.

Madrid, 19 de octubre de 1948.—El Director general, José A. Palanca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Resolución del expediente de la entidad industrial que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Pedro Cerdans Salles solicitando autorización para la ampliación de taller de construcción de maquinaria;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones reglamentarias, estando la industria incluida en el grupo segundo b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a don Pedro Cerdans Salles para ampliar el taller de construcción de maquinaria con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª De la autorización que se concede queda exceptuada la sección de fundición, la que por escasez de materias primas queda aplazada de acuerdo con la Orden ministerial de 26 de enero de 1942.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.ª Esta autorización es independiente de la de importación de maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada acompañada de certificación de la Delegación de Industria para extender la cual deberá justificarse ante la misma la imposibilidad de adquisición de maquinaria nacional.

4.ª La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en el momento que se compruebe o demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por la declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de octubre de 1948.—El Director general de Industria, Alejandro Suárez.

Señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona.

que señala en el párrafo primero de la Orden ministerial de 21 de enero, seguirá concediéndose por esta Dirección General, previa petición de los interesados y cumplimiento de los requisitos establecidos.

La dispensa de escolaridad por razón de edad, será concedida por los Directores y Directoras de los Centros en donde el alumno haya de verificar los exámenes.

2.º Las peticiones en ambos casos, han de ser formuladas durante el plazo señalado en las citadas Ordenes, de 21 de enero y 19 de febrero de 1947, debiendo reunir las condiciones y cumplir los requisitos expresados en las mismas, para cada caso.

3.º Los expedientes de dispensa de escolaridad por razón de estudios serán remitidos a esta Dirección General en el improrrogable plazo de cinco días naturales, contados a partir del en que tenga entrada en el Centro la petición, extremo que harán constar los Directores en los informes que para cada caso han de emitir.

4.º Los Directores y Directoras resolverán los expedientes de dispensa de escolaridad por razón de edad, en el plazo de diez días, a partir del en que tenga entrada en el Centro la petición. La resolución que haya recaído en el expediente, será comunicada oficialmente al interesado, y publicada en el tablón de anuncios del Centro.

Los Directores y Directoras remitirán a esta Dirección General durante la primera quincena de abril, relación nominal de los alumnos y alumnas a quienes se les ha concedido dispensa de escolaridad, haciendo constar en dicha relación la edad y años dispensados.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 15 de octubre de 1948.—El Director general, R. de Toledo.

Sres. Directores y Directoras de Escuelas del Magisterio.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Prorrogando para el próximo curso de 1948-49 los nombramientos de Profesores de enseñanza religiosa en las Escuelas de Comercio, Peritos Industriales, Elementales de Trabajo y de Artes y Oficios Artísticos.

Con el fin de que continúen debidamente atendidas las enseñanzas de formación religiosa durante el próximo curso académico en las Escuelas de Comercio, Peritos Industriales, Elementales de Trabajo y de Artes y Oficios Artísticos,

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Que para el curso de 1948-49 queden prorrogados todos los nombramientos vigentes de Profesores de Enseñanza Religiosa de las Escuelas de Comercio, Peritos Industriales, Elementales de Trabajo y de Artes y Oficios Artísticos.

2.º Los Reverendísimos Ordinarios de las Diócesis en que radiquen los Centros anteriormente mencionados elevarán, en su caso, a este Departamento las modificaciones que con respecto a dicho personal consideren convenientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe, de la Sección de Formación Profesional de este Ministerio.

Relacionando las enseñanzas a que han de aplicarse las dotaciones de plantilla asignadas a cada Escuela de Artes y Oficios Artísticos por la Orden ministerial de 24 de marzo último.

En virtud de disposiciones complementarias dictadas por esta Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, de acuerdo y en cumplimiento de lo preceptuado en la Orden ministerial de 24 de marzo último, las dotaciones de plantilla asignadas a cada una de las Escuelas de Artes y Oficios en funcionamiento por la referida Orden ministerial han sido aplicadas a las enseñanzas que se indican a continuación:

ESCUELA DE ALGECIRAS

Profesores de término:
Para Dibujo lineal 1
Idem artístico 1

Profesores de entrada:
Para Modelado y Vaciado 1
Gramática y Caligrafía 1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1

Maestros de Taller:
Para Metalisteria 1

Ayudantes de Taller:
Para Modelado y Vaciado 1

ESCUELA DE ALMERIA

Profesores de término:
Para Dibujo lineal 2
Idem artístico 1
Modelado y Vaciado 1

Profesores de entrada:
Para Dibujo lineal 1
Idem artístico 2
Modelado y Vaciado 1
Mecánica, Física y Química 1
Gramática y Caligrafía 1

Maestros de Taller:
Para Carpinteria 1
Metalisteria 1

Ayudantes de Taller:
Para Carpinteria 1
Metalisteria 1
Vaciado 1
Corte y Confección 1

ESCUELA DE AVILA

Profesores de entrada:
Para Dibujo lineal 1
Para Dibujo artístico 1
Modelado y Vaciado 1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1
Gramática y Caligrafía 1

Ayudantes de Taller:
Para Labores de la mujer 1

ESCUELA DE BAEZA

Profesores de término:
Para Dibujo artístico 1
Modelado y Vaciado 1

Profesores de entrada:
Para Dibujo lineal 2
Idem artístico 1
Gramática y Caligrafía 1
Mecánica, Física y Química 1

Maestros de Taller:
Para Talla en piedra 1

Ayudante de Taller:
Para Vaciado 1

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Modificando el párrafo primero de la Orden de 19 de febrero de 1947.

Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero de la Orden ministerial de 21 de enero de 1947, se acordó por la de esta Dirección de 19 de febrero del mismo año, que las peticiones de dispensa de escolaridad fuesen remitidas a esta Dirección General para su resolución.

Las circunstancias aconsejan la modificación del párrafo primero de la citada Orden de 19 de febrero, quedando subsistentes los demás, en su consecuencia,

Esta Dirección General acuerda:

1.º La concesión de dispensa de escolaridad fundada en estudios realizados,

Figura, además, en presupuesto un Profesor especial de Aritmética y Geometría.

ESCUELA DE BARCELONA

Profesores de término:

Para Dibujo lineal	5
Idem artístico	6
Modelado y Vaciado	3
Teoría e Historia de Artes decorativas	1
Dibujo decorativo	1
Pintura decorativa	1
Escultura decorativa	1
Composición de estructuras geométricas	1
Artes del libro	1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal	4
Idem artístico	5
Modelado y vaciado	1
Teoría e Historia de las Artes decorativas	1
Artes del mueble	1
Idem publicitario	1
Escultura en piedra	1
Policromía (Escultura)	1

Maestros de Taller:

Para Encuadernación	1
Talla ornamental	1
Técnicas del yeso	1
Tipografía	1

Ayudantes de Taller:

Para Encuadernación	1
Vaciado	1
Policromía (Escultura)	1

ESCUELA DE CÁDIZ

Profesores de término:

Para Dibujo artístico	1
Idem lineal	1
Idem del antiguo y del natural	1
Modelado y Vaciado	1
Composición decorativa (Pintura)	1
Concepto e Historia del Arte	1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal	1
Idem artístico	2
Modelado y Vaciado	1
Composición decorativa (Pintura y Escultura)	1
Gramática y Caligrafía	1
Mecánica, Física y Química	1

Maestros de Taller:

Abaniquería, concha, marfil, etc	1
Bordados, Encajes y flores	1
Carpintería artística	1

Existen, además, dos plazas de Profesores especiales, cuyas dotaciones se aplicarán a las enseñanzas de Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción y a Fotografía artística.

ESCUELA DE CIUDAD REAL

Profesores de término:

Para Dibujo lineal	1
Modelado y Vaciado	1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal	1
Idem artístico	1
Gramática y Caligrafía	1

Maestros de Taller:

Para Herrería	1
---------------------	---

Ayudantes de Taller:

Para Vaciado	1
--------------------	---

ESCUELA DE CÓRDOBA

Profesores de término:

Para Dibujo artístico	1
Idem lineal	1
Modelado y Composición	1

Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas	1
Composición decorativa (Pintura)	1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal	3
Idem artístico	3
Modelado y Composición	2
Gramática y Caligrafía	1

Maestros de Taller:

Para Carpintería	1
Labores femeninas	4
Ueros artísticos	1
Metallisteria artística	1
Vaciado y Moldaje	1

Ayudantes de Taller:

Para Vaciado y Moldaje	1
------------------------------	---

Existe, además, una plaza de Profesor especial, que se asigna a la enseñanza de Nociones de Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción.

ESCUELA DE LA CORUÑA

Profesores de término:

Para Dibujo artístico	1
Idem lineal	1
Modelado y Vaciado	1

Profesores de entrada:

Para Dibujo artístico	2
Idem lineal	1
Modelado y Vaciado	1
Gramática y Caligrafía	1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción	1

Maestros de Taller:

Para Vaciado	1
Talla en madera	1

ESCUELA DE GRANADA

Profesores de término:

Para Dibujo lineal	1
Idem artístico	1
Pintura decorativa	1
Modelado y Vaciado	1
Composición decorativa (Pintura)	1
Idem id. (Escultura)	1
Carpintería artística	1
Mecánica, Física y Química	1

Profesores de entrada:

Para Dibujo artístico	5
Idem lineal	2
Modelado y Vaciado	1
Gramática y Caligrafía	1
Composición e Historia del Arte	1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción	1

Maestros de Taller:

Para Cerámica	1
Decoración árabe	1
Esmaltes	1
Fotografía	1
Ferja y Fundición	1
Labores de la mujer	1
Metallisteria artística	1
Talla en madera	1
Idem en piedra	1
Tejidos artísticos	1

Ayudantes de Taller:

Para Carpintería	1
Cerámica	1
Fotografía artística	1
Modelado y Vaciado	1
Talla en Piedra	1

ESCUELA DE GUADIX

Profesores de término:

Para Dibujo lineal	1
Idem artístico	1

Profesores de entrada:

Para Gramática y Legislación	1
------------------------------------	---

Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción	1
Modelado y Vaciado	1

Maestros de Taller:

Para Carpintería artística	1
Cerámica artística	1

ESCUELA DE HUÉSCAR

Profesores de entrada:

Para Dibujo artístico	1
Idem lineal	1
Modelado y Vaciado	1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción	1
Gramática y Legislación	1

Ayudantes de Taller:

Para Carpintería artística	1
Ferja y Metallisteria	1
Corte y Confección	1

ESCUELA DE IBIZA

Profesores de término:

Para Dibujo artístico	1
Idem lineal	1

Profesores de entrada:

Para Modelado y Vaciado	1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción	1
Gramática y Legislación	1

Ayudantes de Taller:

Para Carpintería artística	1
Ferja artística	1

ESCUELA DE JAÉN

Profesores de término:

Para Dibujo artístico	1
Dibujo lineal	1
Modelado y Vaciado	1

Profesores de entrada:

Para Dibujo artístico	1
Dibujo lineal	1
Modelado y Vaciado	1
Gramática castellana	1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción	1

Maestros de Taller:

Para Carpintería artística	1
Metallisteria artística	1
Cerámica artística	1

Ayudantes de Taller:

Para Carpintería	1
Metallisteria	1
Cerámica	1
Vaciado	1

ESCUELA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Profesores de término:

Para Dibujo lineal	1
Idem artístico	1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal	1
Idem artístico	1
Modelado y Vaciado	1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción	1
Gramática y Caligrafía	1
Mecánica, Física y Química	1

Maestros de Taller:

Para Carpintería artística	1
Artes Decorativas	1

Ayudantes de Taller:

Para Vaciado	1
--------------------	---

Existe además una dotación de Profesor especial que se aplicará a Enseñanzas de la Mujer.

ESCUELA DE ARRECIFE, DE LANZAROTE

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 1

Construcciones Navales 1

Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1

Gramática y Caligrafía 1

Ayudantes de Taller:

Para Carpintería 1

ESCUELA DE LOGROÑO

Profesores de término:

Para Dibujo artístico 1

Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 1

Modelado y Vaciado 1

Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1

Ayudantes de Taller:

Para Vaciado 1

ESCUELA DE MADRID

Profesores de término:

Para Dibujo lineal y Composición 13

Idem artístico e idem 13

Modelado e idem 4

Proyectos de Arte Decorativo 2

Metalisteria artística 1

Composición Decorativa (Escultura) 1

Derecho Usual 1

Aritmética y Geometría 1

Gramática y Caligrafía 1

Profesores de entrada:

Para Elementos de Construcción 1

Física y Química 3

Derecho Usual 1

Taquigrafía 1

Elementos de Historia del Arte 3

Modelado y Composición 4

Dibujo artístico y Composición 15

Dibujo artístico y Composición 15

Proyectos de Arte decorativo 4

Aritmética y Geometría 15

Gramática y Caligrafía 9

Maestros de Taller:

Carpintería de talleres 1

Talla en madera 1

Metalisteria artística 1

Esmaltes 1

Labrado y repujado en cuero 1

Decorado y policromía 1

Bordados y encajes 1

Tapices y alfombras 1

Rotulación, pintura y decoración 1

Cerrajería 1

Ayudantes de Taller:

Para Carpintería artística 1

Vaciado 2

Juguetería 1

ESCUELA DE MÁLAGA

Profesores de término:

Para Dibujo lineal 2

Idem artístico y Composición decorativa (Pintura) 1

Modelado y Vaciado e idem (Escultura) 1

Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas 1

Aritmética, Geometría prácticas 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 7

Idem artístico y Composición decorativa 5

Modelado y Vaciado 1

Aritmética y Geometría prácticas 3

Elementos de Mecánica, Física y Química 1

Gramática y Caligrafía 1

Dibujo y labores femeninas 1

Maestros de Taller:

Para Litografía, Fotograbado, etc. 1

Tipografía 1

Encuadernación 1

Cerámica artística 1

Vaciado 1

Existe además una plaza de Profesora especial de enseñanzas de adultas.

ESCUELA DE MELILLA

Profesores de entrada:

Para Dibujo artístico 1

Modelado y Vaciado 1

Gramática y Caligrafía 1

Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1

Ayudantes de Taller:

Para labores de la mujer 1

Tapices y alfombras 1

Figuran además en presupuesto un Profesor especial que se aplica a la enseñanza de Dibujo lineal y un Maestro de Taller de Carpintería.

ESCUELA DE MONDOÑEDO

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal y artístico 1

Cultura general e Historia del Arte 1

Elementos de Mecánica, Física y Química 1

Nociones de Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1

Gramática y Caligrafía 1

Ayudantes de Taller:

Para Carpintería artística 1

Metalisteria y Forja 1

Corte y Confección 1

ESCUELA DE MOTRIL

Profesores de término:

Para Dibujo artístico 1

Idem lineal 1

Modelado y Vaciado 1

Profesores de entrada:

Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción y Mecánica, Física y Química 1

Gramática y Caligrafía 1

Enseñanzas de la mujer 1

Maestros de Taller:

Para Forja 1

ESCUELA DE MURCIA

Profesores de término:

Para Dibujo lineal 1

Idem artístico 1

Modelado y Vaciado 1

Composición decorativa (Escultura) 1

Profesores de entrada:

Para Modelado y Vaciado 1

Aritmética y Geometría 1

Gramática y Caligrafía 1

Maestros de Taller:

Para bordados y encajes 2

Repujado en cuero 1

ESCUELA DE OVIEDO

Profesores de término:

Para Dibujo artístico 1

Idem lineal 1

Modelado y Vaciado 1

Composición decorativa (Pintura y Escultura) 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo artístico 1

Idem lineal 1

Modelado y Vaciado 1

Mecánica, Física y Química 1

Gramática y Caligrafía 1

ESCUELA DE PALENCIA

Profesores de término:

Para Dibujo artístico 1

Idem lineal 1

Modelado y Vaciado 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 1

Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1

Gramática y Caligrafía 1

Mecánica, Física y Química 1

Maestros de Taller:

Para Metalisteria 1

Carpintería 1

Ayudantes de Taller:

Para Metalisteria 1

Carpintería 1

Vaciado 1

ESCUELA DE PALMA DE MALLORCA

Profesores de término:

Para Dibujo lineal 1

Idem artístico 1

Modelado y Vaciado 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 1

Idem artístico 1

Modelado y Vaciado 1

Gramática y Caligrafía 1

Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1

Bordados y encajes 1

Mecánica, Física y Química 1

Maestros de Taller:

Para Cerrajería 1

Corte y Confección 1

Existen además con dos dotaciones de Profesores especiales, que se aplicarán a las enseñanzas de Talleres de Cerámica artística y Carpintería.

ESCUELA DE SALAMANCA

Profesores de término:

Para Dibujo artístico 1

Idem lineal 1

Modelado y Vaciado 1

Profesores de entrada:

Para Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1

Gramática y Caligrafía 1

Elementos de Historia del Arte 1

Maestros de Taller:

Para Forja y Cerrajería 1

Carpintería artística 1

ESCUELA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 1

Gramática y Caligrafía 1

Mecánica, Física y Química 1

Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1

Maestros de Taller:

Para Carpintería 1

ESCUELA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Profesores de término:

Para Dibujo lineal 1

Idem artístico 1

Modelado y Vaciado 1

Composición decorativa (Pintura) 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 1

Idem artístico 1

Concepto del Arte 1

Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1

Gramática y Caligrafía 1
Elementos de Mecánica, Física y Química 1

Maestros de Taller:

Para Metalisteria artística 1
Carpintería artística 1

ESCUELA DE SANTIAGO

Profesores de término:

Para Dibujo lineal 1
Idem artístico 1
Modelado y Vaciado 1
Dibujo del natural en movimiento 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 1
Idem artístico 1
Modelado y Vaciado 1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1
Gramática y Caligrafía 1
Elementos de Historia del Arte 1

Maestros de Taller:

Para Metalisteria artística 1
Repujados en metales 1

Ayudantes de Taller:

Para Talla en piedra 1
Vaciado 1

ESCUELA DE SEVILLA

Profesores de término:

Para Dibujo lineal 4
Idem artístico 4
Idem del antiguo y del natural 1
Anatomía artística y Dibujo del natural en movimiento 1
Composición decorativa (Pintura) 1
Idem id. (Escultura) 1
Modelado y Vaciado 1
Colorido, composición y procedimientos pictóricos 1
Concepto e Historia del Arte 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo artístico 5
Idem lineal 5
Modelado y Vaciado 1
Mecánica, Física y Química 1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1
Gramática castellana 1

Maestros de Taller:

Para Carpintería artística 1
Cerámica artística 1
Metalisteria artística 1
Labores de la mujer 1

Ayudantes de Taller:

Para Modelado y Vaciado 2
Carpintería artística 1

ESCUELA DE SORIA

Profesores de término:

Para Dibujo artístico 1
Idem lineal 1

Profesores de entrada:

Para Gramática y Caligrafía 1

Maestros de Taller:

Para Carpintería 1

Ayudantes de Taller:

Para Vaciado 1

ESCUELA DE TÁRREGA

Profesores de término:

Para Dibujo artístico 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 1
Modelado y Vaciado 1
Gramática castellana 1

Maestros de Taller:

Para Metalisteria y Forja 1

ESCUELA DE TERUEL

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 1
Idem artístico 1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1
Gramática y Caligrafía 1

Maestros de Taller:

Para Carpintería artística 1

Ayudantes de Taller:

Para Corte y Confección 1
Bordados y Encajes 1

ESCUELA DE TOLEDO

Profesores de término:

Para Dibujo artístico 1
Idem lineal 1
Modelado y Vaciado 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 1
Idem artístico 2
Modelado y Vaciado 1
Gramática y Caligrafía 1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1
Nociones de Mecánica, Física y Química 1

Maestros de Taller:

Para Carpintería artística 1
Metalisteria artística 1
Cerámica y Vidriería 1
Bordados y Encajes 1

Ayudantes de Taller:

Para Cerámica y Vidriería 1
Metalisteria (Damasquinado) 1
Idem Forja 1
Talla y Carpintería 1
Vaciado 1
Bordados y Encajes 1

Existe, además, una dotación de Profesor especial de Bordados y Encajes.

ESCUELA DE UBEDA

Profesores de entrada:

Para Dibujo artístico 1
Modelado y Vaciado 1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1
Gramática y Caligrafía 1

Maestros de Taller:

Para Carpintería 1

Ayudante de Taller:

Para Cerámica artística 1

ESCUELA DE VALENCIA

Profesores de término:

Para Dibujo artístico 2
Idem lineal 2
Modelado y Vaciado 2
Gramática y Caligrafía 1
Taquigrafía 1
Composición decorativa (Pintura) 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo artístico 3
Idem lineal 2
Modelado y Vaciado 2
Composición decorativa (Pintura) 1
Gramática y Caligrafía 1

Maestros de Taller:

Para Encuadernación 1
Talla en madera 1
Vidriería artística 1
Cerámica artística y aplicaciones 1
Carpintería y muebles 1

Ayudantes de Taller:

Para Repujado en cuero 1
Vaciado 1

Existe un Profesor especial de Procedimientos pictóricos artísticos e industriales.

ESCUELA DE VALLADOLID

Profesores de término:

Para Dibujo artístico 1
Idem lineal 1
Modelado y Vaciado 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 1
Idem artístico 1
Modelado y Vaciado 1
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1
Gramática y Caligrafía 1
Mecánica, Física y Química 1

Ayudantes de Taller:

Para Carpintería artística 1
Vaciado 1

ESCUELA DE ZARAGOZA

Profesores de término:

Para Dibujo lineal 1
Idem artístico 1
Modelado y Vaciado 1
Composición decorativa (Pintura) 1
Dibujo del antiguo y del natural 1

Profesores de entrada:

Para Dibujo lineal 2
Idem artístico 2
Modelado y Vaciado 2
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción 1
Gramática y Legislación 1

Ayudantes de Taller:

Para Vaciado 1

Profesor especial:

Para Topografía e interpretación de planos 1

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1948.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional de este Ministerio.

Patronato Local de Formación Profesional de Zamora

Transcribiendo bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de Maestro del Taller de Hojalatería-Fontanería, vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de Zamora.

Vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de esta capital, dependiente de este Patronato, una plaza de Maestro de Taller de Hojalatería-Fontanería se anuncia su provisión por concurso de méritos y examen de aptitudes, con sujeción a las bases siguientes:

1.ª Los aspirantes acreditarán ser españoles, mayores de veintiún años de edad, no estar incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y no padecer defecto físico o morbilidad que los imposibilite para el ejercicio de la función que aspiran a desempeñar, debiendo presentar una declaración jurada de no haber sido sancionado con separación del mismo en ningún Cuerpo dependiente del Estado, Provincia o Municipio.

2.ª Los aspirantes presentarán una Memoria explicativa de los métodos y procedimientos que se propongan desarrollar.

lar en la exposición y enseñanzas que comprende la plaza a que aspiran, así como un programa que en líneas generales abrace el contenido de las disciplinas que pretenden enseñar.

Ante el Tribunal que se nombre para la justipreciación de méritos y aptitudes el aspirante razonará el contenido de la Memoria, desarrollará por escrito uno de los temas sacados a la suerte del programa que haya presentado y explicará el mismo tema a uno de los grupos de los alumnos de la Escuela y practicará además los ejercicios que se señalarán en el tablón de anuncios por el Tribunal técnico que el Patronato designe.

3.ª El aspirante deberá llegar a un mínimo de puntos en las pruebas de aptitud, con arreglo al criterio del Tribunal, para que se le pueda considerar apto.

4.ª La retribución inicial que habrá de percibir el que resulte nombrado será de siete mil pesetas (7.000) anuales.

5.ª Las instancias se dirigirán al señor Presidente del Patronato, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando los documentos siguientes:

Certificado del acta de nacimiento, certificado negativo de antecedentes penales, informe de la autoridad competente de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, así como todos los méritos que consideren necesarios.

6.ª Este concurso se acomodará en su tramitación y resolución a las normas señaladas en las Ordenes de 20 de junio y 27 de diciembre de 1929 y 30 de septiembre de 1932 y al Estatuto de Formación Profesional vigente. Las reclamaciones, si las hubiere, se presentarán por los interesados al Presidente del Tribunal dentro del plazo de veinticuatro horas de acaecido el hecho que las motivare, y el Tribunal, después de informarlas, las unirá al expediente.

7.ª El Tribunal levantará acta de cada sesión y en la final se hará constar la puntuación obtenida por cada aspirante y la propuesta que se deduzca de la puntuación, que deberá ser unipersonal. Estas actas, la propuesta, los ejercicios realizados y la documentación del concurso pasarán al Patronato, que en sesión plenaria deliberará y acordará la elevación de la propuesta a la Superioridad para su aprobación o reparos, en unión de los duplicados de las actas, memorias y programas presentados, así como la documentación completa de cada concursante.

8.ª El que resulte nombrado se poseionará de su cargo con carácter provisional durante dos años, al cabo de los cuales podrá ser confirmado por períodos de cinco años, con el aumento del 20 por 100 de su haber inicial cada vez, conforme a lo preceptuado en el párrafo quinto del artículo 29 del Libro I del Estatuto de Formación Profesional, de 21 de diciembre de 1928. En el oportuno contrato de trabajo se harán constar estas condiciones, así como, la de percibir sus haberes con cargo a los fondos propios del Patronato y las horas de prestación de servicios que serán de ocho diarias.

Igualmente el nombrado tendrá la obligación de realizar los trabajos y reparaciones necesarios en el material de la Escuela, dentro de la jornada de trabajo legal, que la Dirección le encomende.

9.ª El Tribunal que juzgará estas oposiciones estará constituido por don Carlos Galindo Barbé, como Presidente y en representación del Patronato; don Antonio Barrera Emaldi, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria; don Pablo Huerta Sendin, Director de la Escuela y Profesor de Dibujo; don José Alonso Prieto, Técnico Industrial y Profesor de la Escuela y señor Hijo de Gerardo de Castor, industrial de esta capital, designado por los Sindicatos y representación de los mismos.

Zamora, 20 de julio de 1948.—El Secretario, P. A. (firma ilegible.—Visto bueno, el Presidente, C Galindo.—Aprobado: el Director general de Enseñanza, Profesional y Técnica, Ramón Ferreiro.

Patronato Local de Formación Profesional de Alicante

Transcribiendo bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de varias plazas de Profesores, vacantes en la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante.

El Patronato Local de Formación Profesional de Alicante anuncia la provisión por concurso de méritos y examen de aptitud, en la forma prevista en el vigente Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928 y Reales Ordenes de 20 de julio de 1929 y 27 de diciembre del mismo año en las siguientes plazas de personal docente, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las plazas objeto de este concurso son las siguientes:

a) Una de Profesor de Mecánica y Resistencia de Materiales, Aplicaciones del Vapor y Motores de Explosión.

b) Una de Profesor de Matemáticas y sus complementos (comprendiendo las materias de Elementos de Algebra y Trigonometría) y Rudimentos de Geometría Descriptiva.

c) Una de Profesor de Dibujo Industrial y Topográfico.

2.ª La remuneración de las plazas de Profesor de Mecánica y Matemáticas será de 3.000 pesetas anuales, y la de Profesor de Dibujo de 2.500 pesetas anuales.

3.ª Para concursar a la plaza de Profesor de Mecánica y Resistencia de Materiales, Aplicaciones del Vapor y Motores de Explosión es indispensable estar en posesión de alguno de los títulos de Ingeniero, Perito o Técnico Industrial. Para Matemáticas y sus complementos y Rudimentos de Geometría Descriptiva ser Ingeniero, Perito o Técnico Industrial, Doctor o Licenciado en Ciencias. Para Dibujo Industrial y Topográfico ser Ingeniero, Arquitecto, Perito o Técnico Industrial o Profesor de Dibujo, con arreglo a la Orden de 10 de noviembre de 1933.

4.ª Los concursantes han de ser españoles y mayores de veintinueve años, debiendo presentar en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sus respectivas instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Alicante, en la Secretaría del Patronato; sita en la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante (calle Capitán Dema, barrio Benalúa), todos los días laborables, de diecisiete a diecinueve horas, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado del acta de nacimiento, legalizada para los que sean naturales de provincia distinta de Alicante.

b) Título que posean, o certificaciones de los mismos, haciéndose observar que para ocupar las plazas no podrán tomar posesión de sus cargos sin la presentación de los títulos o justificantes de haber satisfecho los derechos para su expedición.

c) Permiso del Prelado para los concursantes que sean Sacerdotes.

d) Certificado de haber prestado el Servicio Social si se trata de mujeres.

e) Certificado de antecedentes penales y de buena conducta y el de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

f) Declaración jurada de no haber sido sancionado con separación en su depuración y de no estar incapacitado para el cargo.

g) Otros documentos que justifiquen los méritos que aleguen.

h) Los que actualmente sean Profesores de Centros docentes oficiales dependientes del Ministerio de Educación Nacional, en lugar de los documentos enumerados en los apartados anteriores, presentarán únicamente su hoja de servicios.

5.ª Se considerarán como méritos preferentes, los servicios o cargos desempeñados en las Escuelas Elementales de Trabajo o de Peritos Industriales, oposiciones ganadas en materias afines a las plazas solicitadas, así como los que prueben su entusiasmo e interés por la Enseñanza Profesional.

6.ª Transcurrido el plazo de presentación de instancias y documentos, el Patronato, en sesión convocada a este efecto, apreciará quiénes, por haber presentado completa la documentación, quedan admitidos a las pruebas de aptitud, haciendo pública la relación de éstos y los excluidos. En los diez días siguientes a la sesión anterior podrán los aspirantes excluidos presentar las reclamaciones oportunas, por escrito, ante el Patronato Local de Formación Profesional de Alicante, quien deliberará y tomará acuerdo sobre las mismas.

7.ª Transcurrido el plazo de tres meses que señala la Orden de 6 de mayo de 1942, se pasarán los expedientes de los interesados a los respectivos Tribunales calificadoros, que se constituirán seguidamente, procediendo en la primera sesión al examen y calificación de los méritos y trabajos presentados.

8.ª Los aspirantes presentarán ante el Tribunal una Memoria explicativa de carácter pedagógico donde desarrollen los métodos, procedimientos y forma de enseñanza que han de aplicar en el desempeño de su cometido, así como los programas que en líneas generales abarquen el contenido de las materias en relación con los planes de estudios de la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante.

9.ª Las pruebas de aptitud profesional consistirán en los ejercicios siguientes:

a) Los aspirantes razonarán el contenido de la memoria, así como los programas presentados, con réplica a todas aquellas objeciones que pueda formularle el Tribunal.

b) Por el Tribunal respectivo se escogerán a suerte dos de los programas presentados por el concursante, y de los mismos, por igual procedimiento, una de las lecciones en ellos comprendida, que procederá a su explicación como en una clase normal del curso.

c) Un ejercicio práctico igual para todos los concursantes propuesto por el Tribunal.

10. Para la plaza de Dibujo Industrial y Topográfico el ejercicio tercero se sustituirá por la ejecución de un trabajo práctico de dibujo, igual para todos los concursantes.

11. Terminado cada ejercicio, el Tribunal emitirá su fallo, que seguidamente quedará expuesto en el tablón de anuncios de la Escuela de Trabajo.

12. Las reclamaciones se deberán presentar por los interesados al Presidente del Tribunal, por escrito y dentro del plazo de veinticuatro horas de acaecido el hecho que las motive. El Tribunal, después de informarla, la unirá al expediente oportuno.

13. Los Tribunales levantarán acta por duplicado de cada una de las sesiones que se celebren y en la final se harán constar las puntuaciones obtenidas por cada aspirante y las propuestas que se deduzcan de la misma, propuesta que deberá ser unipersonal. Estas actas, la propuesta, los ejercicios realizados y la documentación del concurso pasarán al Patronato, que deliberará y acordará la elevación de la propuesta a la superioridad para su aprobación o reparos, en unión de las memorias y programas presentados, así como la documentación completa de cada concursante.

14. Los Profesores nombrados tendrán obligación de dedicar a las disciplinas de su grupo las horas semanales que el plan

de estudios comprenda o en el que por forma pueda establecerse.

13. Los nombramientos tendrán el carácter prevenido en el párrafo segundo del apartado quinto del artículo 29 del libro primero del Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928.

16. Los Tribunales estarán constituidos en la forma siguiente:

Para la plaza de Mecánica y Resistencia de Materiales, Aplicaciones del Vapor y Motores de Explosión: Presidente, don Manuel Ibáñez Rodas, Ingeniero Industrial y Vocal del Patronato. Vocales, don Joaquín Cano Blajot, Ingeniero Industrial; don Luis Badias Aznar, Ingeniero Industrial; don Esteban Gómez Crespo, Ingeniero Industrial; don Angel Jalón Jalón, Ingeniero Industrial.

Para la plaza de Matemáticas y sus complementos y Rudimentos de Geometría Descriptiva: Presidente, don Alfonso Rev Pastor, Ingeniero Geógrafo y Director del Observatorio Meteorológico. Vocales, don Luis Badias Aznar, Ingeniero Industrial; don Esteban Gómez Crespo, Ingeniero Industrial; don José López Urquía, Catedrático de Matemáticas de la Escuela Superior de Comercio de Alicante, y don Luis Pastor Moleón, Profesor de Matemáticas de la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante.

Para la plaza de Dibujo Industrial y Topográfico: Presidente, don Manuel Ibáñez Rodas, Ingeniero Industrial y Vocal del Patronato. Vocales, don José Mari Bas, Ingeniero Industrial y Profesor de la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante; don Angel Jalón Jalón, Ingeniero Industrial; don Dionisio Jordán Infante, Profesor de Dibujo de la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante.

Alicante, 23 de julio de 1948.—El Presidente: Eladio Pérez del Castillo.—Aprobado: El Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, Ramón Ferreiro.

Patronato Local de Formación Profesional de San Sebastián

Transcribiendo bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de Maestro de Taller de Ajuste vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de San Sebastián.

El Patronato Local de Formación Profesional de San Sebastián anuncia la provisión, por concurso de méritos y examen de aptitud, en la forma prevenida en el vigente Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928 y Reales Ordenes de 20 de julio de 1929 y 27 de diciembre del mismo año, de la plaza de Maestro de Taller de Ajuste, vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de San Sebastián, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª La plaza a proveer por este concurso es la de Maestro de Taller de Ajuste, con la dotación anual de 6.600 pesetas.

2.ª Para concursar a esta plaza no se necesitará acreditar la posesión de título alguno.

3.ª Los aspirantes deberán ser españoles, tener veintitún años cumplidos, no estar incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, no padecer defecto físico o mutilación que le imposibilite para el ejercicio de la función que aspiren a desempeñar, ser adictos al Glorioso Movimiento Nacional y no haber sido sancionados con separación en ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, Provincia o Municipio u otras entidades como consecuencia de depuración.

4.ª Las instancias se dirigirán al señor Presidente del Patronato Local de Formación Profesional dentro del plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificado médico de no padecer defecto físico o mutilación que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

d) Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

e) Declaración jurada de no estar incapacitado para el ejercicio del cargo y no haber sido sancionado con separación en ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, Provincia o Municipio u otras entidades como consecuencia de depuración.

f) Los demás documentos que justifiquen los méritos o trabajos que aleguen.

5.ª Los aspirantes presentarán una Memoria explicativa, breve y clara de carácter pedagógico, con los métodos y procedimientos que habrán de emplear para el desarrollo de las enseñanzas prácticas de «Ajuste».

Ante el Tribunal nombrado para la justipreciación de los méritos y aptitudes, los aspirantes realizarán uno o varios trabajos de carácter práctico relacionados con las enseñanzas que se trata de encomendarles, y contestarán por escrito o verbalmente las aclaraciones que el Tribunal solicite acerca de los trabajos presentados.

6.ª Se considerarán méritos preferentes en este concurso:

a) Haber prestado servicios como Maestro de Taller de Ajuste interino en la Escuela Elemental de Trabajo de San Sebastián.

b) Haber sido alumno de la expresada Escuela.

c) Los trabajos en las industrias en los que se haya demostrado entusiasmo y eficacia en la profesión.

7.ª El Maestro de Taller nombrado tendrá la obligación de dar las enseñanzas correspondientes durante las horas que determine la Dirección de la Escuela, con un máximo de treinta y seis horas semanales. Asimismo vendrá obligado a atender a las reparaciones y ejecución de los trabajos necesarios en el material del Taller de Ajuste.

8.ª La designación de este cargo será provisional durante un periodo de dos años, al cabo de los cuales, si el Patronato lo estima conveniente, podrá ser confirmado por periodos de cinco años, con un aumento del 20 por 100 sobre el haber inicial, según lo preceptúa el vigente Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928.

9.ª Transcurrido el plazo señalado para la presentación de solicitudes, se anunciarán con siete días de anticipación, en el tablón de anuncios de la Escuela, los días y horas en que han de realizarse los ejercicios. Estos ejercicios tendrán lugar en plazo no inferior a tres meses a partir de la publicación de esta convocatoria. Igualmente se hará pública por el Tribunal la relación de los concursantes admitidos. Los ejercicios se verificarán en la Escuela.

10. Las reclamaciones, si las hubiere, se presentarán por los interesados ante el Presidente del Tribunal, dentro del plazo de veinticuatro horas de acaecido el hecho que las motivare, y el Tribunal después de informarlas las unirá al expediente. El Tribunal no admitirá reclamaciones después de pasado dicho plazo.

11. El Tribunal levantará acta de cada sesión, y en la final se hará constar las puntuaciones obtenidas por cada aspirante, y la propuesta que se deduzca de la puntuación será unipersonal. Estas actas las propuestas, los ejercicios verificados y la documentación del concurso pasarán al Patronato, que deliberará y acordará la elevación de la propuesta a la Superioridad para su aprobación o reparos, en

unión de los duplicados de las actas, memorias presentadas y documentación de cada uno de los concursantes.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso de méritos y examen de aptitud es el siguiente:

Presidente: Don Pedro José Irastorza, Ingeniero Industrial, Vocal del Patronato Local de Formación Profesional.

Vocales: Don José María Tejada Almarza, Ingeniero Industrial, Director de la Escuela Elemental de Trabajo de San Sebastián.

Don Miguel Petritena Aurrecoechea, Ingeniero Industrial, Profesor de la citada Escuela.

Don José María Sirena Ruiz, Ingeniero Industrial, Profesor de la Escuela.

Don Ignacio Gurruchaga Recalde, Maestro de Taller de Máquinas-Herramientas de la Escuela.

San Sebastián, 23 de agosto de 1948.—

El Presidente del Patronato (ilegible).—Aprobado, el Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, Ramón Ferreiro.

M.º DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Autorizando a doña Francisca Mercant Mas para aprovechar aguas que discurren por el torrente de Valldemosa con destino a riegos.

Visto el expediente incoado por doña Francisca Mercant Mas, para aprovechar aguas del Torrente Valldemosa, en término del mismo nombre (Mallorca), con destino a riegos de la finca de su propiedad, denominada «Huerto de Son Matge».

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría Jurídica, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a doña Francisca Mercant Mas para aprovechar aguas que discurren por el Torrente de Valldemosa, con destino al riego de la finca de su propiedad, denominada «Huerto de Son Matge»; en el término municipal de Valldemosa (Mallorca), en cantidad que no excede de cinco litros por minuto.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la petición, suscrito en Palma de Mallorca en mayo de 1946 por el Ingeniero de Caminos don Antonio Parietti. La Jefatura de Obras Públicas podrá autorizar pequeñas variaciones que no alteren la esencia de la concesión y tiendan al perfeccionamiento del proyecto.

3.ª Se otorga esta concesión a perpetuidad.

4.ª Las obras se empezarán en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de esta concesión, y deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la misma fecha.

5.ª Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes relativas a la industria nacional, contratos y accidentes de trabajo y demás de carácter social.

6.ª Se ejecutarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares y siendo de cuenta del concesionario los gastos que por aquélla se originen, debiendo darse cuenta a esta Entidad del principio de los trabajos.

Una vez terminadas y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento, levantando acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones y expresamente se consignen los nombres de los productores españoles que hayan suministrado las máquinas y materiales,

empleados, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta en Dirección General.

7.ª Queda sujeta esta concesión al pago del canon que el día de mañana pudiera establecerse por la Administración con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

8.ª El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de pesca, fluvial para conservación de las especies.

9.ª El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobado el acta de reconocimiento final de las obras.

10. Se concede la ocupación de dominio público necesario para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

11. La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

12. Se otorga esta concesión dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

13. Las características del aprovechamiento para su inscripción, son:

Nombre: Doña Francisca Mercant Mas.

Clase de aprovechamiento: Presa de derivación a un pozo provisto de noria con tracción animal.

Corriente de que se deriva: Torrente de Valldemosa.

Término municipal en que radica la toma: Valldemosa.

Caudal utilizado: Cinco litros por minuto.

Objeto del aprovechamiento: Riego de una superficie de 3551 metros cuadrados.

14. La Administración se reserva el derecho de obligar o disponer un módulo en la instalación, si así conviniese al interés general.

15. Caducará la concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado la peticionaria las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente, lo comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1948.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares.

(Sección de Obras Hidráulicas)

Anunciando subasta de las obras de la estación de aforos sobre el río Ebro, en Mendavia (Navarra).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 407.126,02 pesetas.

La fianza provisional, a 8.142,52 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 19 del mismo mes de noviembre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en la Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 15 de octubre de 1948.—El Director General, Francisco García de Sola.

1.752—A. C.

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Adjudicando definitivamente la subasta de obras que se citan a los señores que se mencionan.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de terminación del trozo segundo de la C. C. 330, de Pozo Alcón a Cieza por Caravaca,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don José María Ortega Ortega, vecino de Peal de Becerro, provincia de Jaén, con domicilio en Peal de Becerro, calle Figueroa, número 5, que licitó en Jaén, comprometiéndose a terminar las obras treinta y cuatro meses después de empezadas, por la cantidad de 1.654.812,30 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 0,00 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Jaén.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la C. C. 325, de Ubeda a Iznalloz, trozo único, tramo primero,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Juan Félix Surigüe, vecino de Zaragoza, provincia de idem, con domicilio en idem, calle Maestro Estremiana, número 6, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras cuarenta y dos meses después de empezadas, por la cantidad de 3.050.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.443.475,50 pesetas, la baja de pesetas 393.425,50 en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Granada.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de terminación en la sección primera del trozo séptimo de la C. L. de Tales al confín de la provincia,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Francisco Tortosa Franco, vecino de Valencia, provincia de idem, con domicilio en idem, calle Matías Perelló, número 26, que licitó en Castellón; comprometiéndose a terminar las obras veintidós meses después de empezadas, por la cantidad de 656.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 938.651,16 pesetas, la baja de 282.651,16

pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Castellón.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de terminación del trozo primero de la C. L. de Benicarló a San Mateo,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don José Valle Campos, vecino de Valencia, provincia de Valencia, con domicilio en Valencia, calle de San Vicente, número 115, que licitó en Castellón; comprometiéndose a terminar las obras treinta meses después de empezadas, por la cantidad de 1.207.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.342.873,40 pesetas, la baja de 135.373,40 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Castellón.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la travesía exterior de Benicarló, en la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Angel Narro Larrea, vecino de La Cenia, provincia de Tarragona, con domicilio en La Cenia, calle del Carmén, número 33, que licitó en Castellón; comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas, por la cantidad de 484.990,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 727.843,21 pesetas, la baja de 242.853,21 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Castellón.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la C. L. de Lencas a Belorado, sección de Briviesca a Belorado, trozo tercero, provincia de Burgos,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Enrique Arraras Garay, vecino de Madrid, provincia de idem, con domicilio en idem, calle de Goya, num. 120, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras cuarenta meses después de empezadas, por la cantidad de 2.475.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.947.190,06 pesetas, la baja de 472.190,06 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Burgos.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de terminación del trozo primero de la C. L. de Alburquerque a Herreruela.

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Servando González Becerra, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, con domicilio en Badajoz, calle San Pedro de Alcántara, núm. 10, que licitó en Badajoz; comprometiéndose a terminar las obras treinta y dos meses después de empezadas, por la cantidad de 980.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.368.301,08 pesetas, la baja de 388.301,08 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Badajoz.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la C. L. de Hornachos a la estación de Guareña, sección primera, trozo segundo,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Manuel Aguirre Martínez, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, con domicilio en Badajoz, calle de Menacho, número 51, que licitó en Badajoz; comprometiéndose a terminar las obras treinta y dos meses después de empezadas, por la cantidad de 1.375.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.377.312,45 pesetas, la baja de pesetas 2.312,45 en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Badajoz.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de «Acondicionamiento y supresión de la Travesía de San Román, en la carretera nacional de Madrid a La Coruña, provincia de León».

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Pedro Rodríguez García, vecino de Astorga, provincia de León, con domicilio en Astorga, calle de Manuel Gullón, número 27, que licitó en León; comprometiéndose a terminar las obras treinta meses después de empezadas, por la cantidad de 1.078.027,78 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.317.882,37, la baja de 239.854,59 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de León.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de «Sustitución del puente de Albares, en las carreteras de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, provincia de León».

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Pedro Rodríguez García, vecino de Astorga, provincia de León, con domicilio en Astorga, calle de Manuel Gullón, número 27, que licitó en León; comprometiéndose a terminar las obras veintidós meses después de empezadas, por la cantidad de 818.062,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 893.080,69, la baja de 75.018,80 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de León.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de «Variación de trazado entre los puntos kilométricos 96,700 al 97,458 de la C. N. de Albacete a Guadalajara por Cuenca».

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Guillermo Pérez San Martín, vecino de Zaragoza, provincia de idem con domicilio en Zaragoza, calle Cortes de Aragón, núm. 50, que licitó en el Negociado; comprometiéndose a terminar las obras diez meses después de empezadas, por la cantidad de 215.862,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 258.139,05 pesetas, la baja de 42.277,05 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Guadalajara.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la carretera local de Salvacañete a Utiel, trozos primero y segundo, provincia de Cuenca.

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Máximo Martínez Herranz, vecino de Madrid, provincia de idem, con domicilio en idem, calle de Carretas, número 33, que licitó en Cuenca; comprometiéndose a terminar las obras treinta y ocho meses después de empezadas, por la cantidad de 2.358.900,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.496.357,02 pesetas, la baja de 137.457,02 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Cuenca.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de «Variante de la C. L. de Arenas de San Pedro a Guisando».

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Venancio Aritmendi Mateos, vecino de Madrid, provincia de idem, con domicilio en idem, calle del Olivar, 43, que licitó en el Negociado; comprometiéndose a terminar las obras veintiseis meses después de empezadas, por la cantidad de 839.910 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.049.914,54 pesetas la baja de 210.004,54 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Avila.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del «Trozo primero de la Sección de Benaguas a Jasa, en la carretera de Jaca a la de Jaca a Sangüesa a Hecho, provincia de Huesca».

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Guillermo Pérez San Martín, vecino de Zaragoza, provincia de idem, con domicilio en Zaragoza, calle Cortes de Aragón, número 50, que licitó en el Negociado; comprometiéndose a terminar las obras veintidós meses después de empezadas, por la cantidad de 692.994,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 815.394,39 pesetas, la baja de 122.400,39 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Huesca.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de «Construcción del trozo segundo de la sección de Arón a Pont de Suert, en la C. N. de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, provincia de Huesca».

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, vecino de Barcelona, provincia de idem, con domicilio en Barcelona, calle de Córca, número 368, que licitó en Huesca; comprometiéndose a terminar las obras treinta y seis meses después de empezadas, por la cantidad de 2.017.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.292.075,03 pesetas, la baja de 275.075,03 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Huesca.